

MARITA BARRETO RIVERA
DIRECTORA

Criminalidad organizada y corrupción *en el Poder*

Aspectos problemáticos

JAMES REATEGUI SANCHEZ
Coordinador

GRIJLEY

 GRIJLEY
INSTITUTO
CENTRO DE CAPACITACIÓN

MARITA BARRETO RIVERA
DIRECTORA

Criminalidad organizada y corrupción *en el Poder*

Aspectos problemáticos

JAMES REATEGUI SANCHEZ
Coordinador

GRILEY

 GRILEY
INSTITUTO
CENTRO DE CAPACITACIÓN

Primera edición: julio del 2023

**Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca
Nacional del Perú N.º 2023-05302**

ISBN: 978-9972-04-768-8

- © 2023, **Criminalidad organizada y corrupción en el poder**
- © 2023, **Marita Barreto Rivera**
Directora
- © 2023, **Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L.**
Jr. Azángaro 1077, Lima
Tlfs.: 01-3210258 • 923054974
ventas@libreriasgrijley.com
- © 2023, **Estudio Jurídico Derecho y Libertad**
-

Diseño y diagramación:

Libia Huamalí Sánchez

Composición e impresión:

Av. Tingo María 1330 - Lima
Tlfs.: 01-3375252 • 955474204
ediciongrijley@gmail.com

Tiraje: 1 000 ejemplares

DERECHOS RESERVADOS: DECRETO LEGISLATIVO N.º 822

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente sin permiso expreso de la editorial.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**Equipo Especial contra la Corrupción del Poder – Ministerio Público
(EFICCOP)**

Fiscal de la Nación

LIZ PATRICIA BENAVIDES VARGAS

Fiscal Superior Coordinadora del EFICCOP

MARITA SONIA BARRETO RIVERA

Fiscales Adjuntos Superiores

FREDY GUTIÉRREZ CRESPO

JAMES REÁTEGUI SÁNCHEZ

Fiscales Provinciales

RAÚL ERNESTO HUAMÁN MARTÍNEZ

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ

FREDDY CHRISTIAN NIÑO TORRES

LUIS ISMAEL MARTÍNEZ MORALES

Fiscales Adjuntos Provinciales

ANGELA FRANCESCA OSORIO GÓMEZ

ÍTALO ANDRÉ ESPINOZA VARGAS

MAGALY DEL PILAR RAMÍREZ TORRES

SUSAN KARINA MIRANDA MARTÍNEZ

JOSÉ LUIS QUISPE CHANGANAQUI

JULIO ROBERTO ORMEÑO PEVES

GUILLERMO LUIS VICENTE SILVA LOLI

CARLOS VLADIMIR ESPINOZA CHIPANA

TITO BARRIOS HUALCA

IVÁN PAUL CHUMBILE CRISTÓBAL

Abogados y asistentes de EFICCOP

HANS ALBERTO AGUIRRE HUATUCO

IVONNE SALCEDO PICHEN

ALEJANDRA LISBETH GÓMEZ VÁSQUEZ

BRYAN EDWARD MORALES DURAN

BLADIMIR BRAYAN BRAVO LINARES

MC JOSEPH MATIENZO DE LA CRUZ

JOSÉ DEL CARMEN BRAVO ARAUJO

JOSHUA ANTONIO SALAZAR ORMEÑO

EDGAR ALBERTO PORRAS MARAVI

ZULMA AIDA SIFUENTES YAUYO

CARLOS ALEXIES MOSTACERO VILLANUEVA

ERICK ALFONSO VARGAS CÓRDOVA

YOJENDRA ERICEILA FIESTAS JIMÉNEZ

JERSON ALBERTO FLORES FLORES

MARIA ELIANA CRUZ BRAVO

MARY LUZ CÁRDENAS RONQUILLO

OLGA MOLY PORTOCARRERO COLCHADO

KATHERINE ELIZABETH RAMOS SÁNCHEZ

DIEGO JESÚS CRUZ REYES

RUBÉN JEFFERSON MONTERO LUNA

Índice

Presentación	23
--------------------	----

La defensa afirmativa en el proceso penal peruano

MARITA BARRETO RIVERA

I. Introducción.....	28
II. Defensa pasiva o negativa.....	29
III. Defensa afirmativa, activa o positiva.....	29
IV. El principio de presunción de inocencia y el derecho a probar en el proceso penal.....	29
V. Inversión de la carga de la prueba y la defensa afirmativa	34
VI. Conclusiones	35
VII. Bibliografía	36

Análisis sobre la tipicidad básica del delito de organización criminal (artículo 317 CP)

JAMES REÁTEGUI SÁNCHEZ

I. Antecedentes históricos y evolución legislativa del delito de organización criminal	40
II. Tipicidad objetiva del artículo 317, primer párrafo, del Código penal.....	43

Índice

2.1. Descripción legal del art. 317 del Código Penal	44
III. Conducta típica	47
3.1. Sobre los verbos rectores	47
3.2. Actos de constitución.....	47
3.3. Actos de organización	51
3.4. Actos de promoción.....	53
3.5. Actos de integración	58
IV. Sobre las personas vinculadas a la organización criminal	61
4.1. El número mínimo de integrantes.....	62
4.2. La fungibilidad de sus integrantes	64
4.3. Sobre el elevado número de integrantes	65
V. Sobre el elemento temporal de la organización criminal: el carácter estable, permanente o por tiempo indefinido.....	66
5.1. Sobre el tiempo indefinido de un integrante dentro de una organización.....	66
5.2. ¿Resulta punible de conformidad con el art. 317 del Código Penal, el tiempo definido respecto de un integrante dentro de la organización criminal?.....	71
VI. Sobre el elemento organizativo o modal: de manera organizada, concertada o coordinada	73
VII. Sobre el elemento funcional o distributivo: repartición de diversas tareas o funciones generales y específicas	76
7.1. Definición de funciones o tareas	77
7.2. Diversidad de tareas o funciones	77
7.3. Tareas o funciones generales y específicos.....	78
7.4. La conducta neutral del integrante. El límite entre lo prohibido y permitido en el marco de una organización criminal.....	80

Índice

VIII. Sobre el elemento teleológico: que la organización criminal esté destinada a cometer delitos	83
8.1. ¿Comisión futura de delitos o de un programa criminal?...	83
8.2. Sobre la naturaleza del programa criminal: rentabilidad ...	88
8.3. Sobre la gravedad de los hechos punibles que componen el programa criminal.....	91
8.3.1. Criterios para determinar la gravedad	91
8.4. Sobre la indeterminación o inconcreción del elemento teleológico	94
IX. Bibliografía	103

La importancia y gravitancia de la Cooperación Judicial Internacional frente al crimen organizado y la corrupción

ALONSO R. PEÑA CABRERA FREYRE

I. Preámbulo y descripción del estado de la cuestión	109
II. Bases político-criminales de la Cooperación Judicial Internacional.....	113
III. Principio de especialidad en el ámbito de la Cooperación Judicial Internacional	115
IV. A modo de conclusión	117

Delito de colusión y organización criminal: integrante, persona vinculada y actuación por encargo de ella

RAÚL ERNESTO MARTÍNEZ HUAMÁN

I. Introducción.....	120
II. Sobre el delito de colusión	126
III. Organización criminal	126
IV. Ámbito de la agravante de organización criminal en el delito de colusión	127

Índice

4.1. ¿La agravante de colusión por organización criminal exige previamente la configuración de la agravante de perjuicio patrimonial?.....	129
4.2. Agente: el funcionario o servidor público.....	131
4.2.1. Integrante.....	131
4.2.2. Persona vinculada.....	132
4.2.3. Actuación por encargo.....	133
V. Organización criminal: privada o pública.....	134
VI. Tercero interesado en la agravante de organización criminal....	134
VII. Efectos punitivos del partícipe en la agravante de organización criminal	136
VIII. Conclusiones	137
IX. Bibliografía	138

Detención Preliminar Judicial en supuestos de No Flagrancia

FREDY GUTIÉRREZ CRESPO

I. Introducción.....	142
II. Detención preliminar judicial en supuestos de no flagrancia.....	145
2.1. Finalidad	147
2.2. Procedimiento	148
2.3. Presupuestos de la detención preliminar judicial	149
2.3.1. Razones plausibles para considerar que una persona ha cometido un delito	149
2.3.2. Delito sancionado con una pena privativa de libertad superior a cuatro años.....	150
2.3.3. Cierta posibilidad de fuga u obstaculización de la averiguación de la verdad.....	151
2.4. Derecho comparado	153

Índice

III. El plazo de la detención preliminar judicial: 10 días, según art. 264 (inc. 3) CPP, y 15 días, según el art. 2 (inc. 24, letra f) de la Constitución (Ley N.º 30558).....	156
3.1. Fundamentos del conflicto de normas que amerita modificatoria urgente del art. 264 (núm. 1, 3 y 4) y el art. 266 (núm. 1, último párr.) CPP	157
3.2. Análisis de decisiones del poder judicial con las que se acreditan resoluciones contradictorias.....	159
3.2.1. Detenciones preliminares para delitos cometidos por organizaciones criminales declarados fundados hasta por el plazo máximo de 15 días	159
3.2.2. Casos de detenciones preliminares para delitos cometidos por organizaciones criminales a donde se estableció el plazo máximo de 10 días.....	160
IV. La adecuación del plazo de las medidas de coerción en el supuesto de mutación de un caso común o complejo a una de criminalidad organizada.....	163
V. Conclusiones	165
VI. Recomendaciones	166
VII. Anexo	166
VIII. Análisis costo-beneficio	172
IX. Bibliografía	173

La determinación de las medidas cautelares en investigaciones de alta complejidad

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ

I. Introducción.....	176
II. Las medidas de coerción personales y reales en el proceso penal...	179
III. Investigación compleja.....	185
IV. Investigación altamente compleja.....	187

Índice

V. La actividad de investigación, el diseño de la misma y la búsqueda de información	188
VI. Bibliografía	209

El crimen organizado en los delitos de corrupción de funcionarios

IVÁN PAUL CHUMBILE CRISTÓBAL

I. Introducción.....	212
II. Antecedentes.....	213
III. Crimen organizado en el Perú.....	214
3.1. Definición	214
3.2. Ley del Crimen Organizado en el Perú	215
IV. Tipologías del crimen organizado.....	215
4.1. La jerarquía estándar o tipología 1	216
4.2. La jerarquía regional o tipología 2.....	216
4.3. La agrupación jerárquica o tipología 3	216
4.4. El grupo central o tipología 4	216
4.5. La red criminal o tipología 5.....	217
V. Formas de crimen organizado en el Perú	217
5.1. Casos de corrupción	217
5.2. Tráfico ilícito de drogas.....	218
5.3. Lavado de activos.....	218
5.4. Terrorismo.....	219
VI. Diferencias con el delito de banda criminal.....	219
VII. Corrupción de funcionarios	220
7.1. Definición	220
7.2. Funcionarios públicos.....	220
7.3. División en los actos de corrupción	220

Índice

7.4. Delitos de corrupción	221
7.5. Delito de colusión ilegal	222
7.6. Delito de peculado.....	222
7.7. Delito de tráfico de influencias	223
7.8. Delito de enriquecimiento ilícito	223
VIII. Conclusiones	223
IX. Bibliografía	224

La protección penal de la contratación pública a través del delito de colusión

CARLOS MANUEL RONCAL CANCINO

I. Introducción.....	226
II. El bien jurídico protegido en el delito de colusión	227
2.1. Omisión impropia en el delito de colusión	232
2.2. La prueba de la concertación	236
III. Conclusiones	239
IV. Bibliografía	239

La valoración probatoria en la determinación judicial de la pena

ERICK RONY VÁSQUEZ GUEVARA

I. Consideraciones previas	242
II. La valoración probatoria	243
III. Determinación judicial de la pena.....	245
3.1. La determinación judicial de la pena en el Código Penal peruano	247
3.1.1. Artículo 45 del Código Penal	247
3.1.2. Artículo 45-A del Código Penal.....	248

Índice

IV. La valoración probatoria y la determinación judicial de la pena....	250
V. Conclusiones	254
VI. Bibliografía	254

Análisis del elemento caso administrativo en el delito de tráfico de influencias

JOSÉ LUIS QUISPE CHANGANAQUÍ

I. Introducción.....	256
II. Evolución legislativa del delito tráfico de influencias	259
III. Elementos típicos del delito tráfico de influencias.....	262
IV. Análisis del elemento caso administrativo.....	264
V. Legislación comparada.....	270
VI. Tipificación del delito de tráfico de influencias en el proyecto del Código Penal de 2014.....	274
VII. Conclusiones	275
VIII. Bibliografía	278

Los ciberdelitos en el crimen organizado

JORGE ALBERTO VEGA AGUILAR

I. Introducción.....	280
II. El crimen organizado	281
2.1. Relación entre la cibercriminalidad y el crimen organizado	281
2.2. Criminalidad organizada y su incidencia en sede nacional	282
III. La cibercriminalidad en el Perú.....	284
3.1. Cibercriminalidad como fenómeno global.....	284
3.2. Estructura de la ciberdelincuencia como organización criminal.....	285
IV. El delito de fraude informático	287

Índice

4.1. Generalidades	288
4.2. Análisis político criminal	289
4.3. Sujetos	295
4.4. Bien jurídico protegido	295
4.5. Tipicidad objetiva	296
4.5.1. Verbo rector	296
4.5.2. Modalidades delictivas	297
4.5.3. Objeto material del delito	300
4.5.4. Tipología delictiva	300
4.6. Tipicidad subjetiva	301
4.7. Consumación y tentativa	302
4.8. Análisis de intervención delictiva	302
4.9. Agravante	302
4.10. Penalidad	303
V. Conclusiones	303
VI. Bibliografía	304

La inteligencia artificial en la lucha contra el crimen organizado

Nuevos retos del fiscal en la era digital

CARLOS ALBERTO FRANCO ALZAMORA

I. Introducción	306
II. Delincuencia organizada transnacional	307
2.1. Cibercriminalidad y cibercrimen organizado	309
2.2. Progreso y corrupción organizada transnacional como retroceso social	309
2.3. Globalización y nuevas tecnologías en la delincuencia organizada	310

Índice

III. Ciberinteligencia para la ciberseguridad	312
IV. La tecnología contra el crimen organizado	313
4.1. Cuatro elementos clave en el uso de tecnología contra el crimen	315
V. La inteligencia artificial como instrumento contra el crimen organizado	317
5.1. La inteligencia artificial como un arma de doble filo	318
5.2. La inteligencia artificial que lucha contra la corrupción.....	318
5.3. Medidas y estrategias de inteligencia artificial a implementarse en el país.....	319
VI. Retos el fiscal en la era digital.....	320
VII. Conclusiones	321
VIII. Bibliografía	322

Breve análisis en torno al tratamiento de la prueba ilícita en el sistema procesal penal peruano

CARLOS GUILLERMO MORENO RENTERÍA

I. Introducción.....	326
II. El devenir histórico de la prueba ilícita.....	327
III. El derecho a la prueba.....	330
IV. Aproximaciones conceptuales de la prueba ilícita	332
V. Fundamento constitucional de la prueba ilícita	335
VI. La prueba ilícita en el sistema procesal peruano.....	337
6.1. Mecanismos de exclusión de la prueba ilícita	338
VII. Excepciones a la regla de exclusión de la prueba ilícita	341
7.1. Excepción de la fuente independiente o <i>independent source</i> ...	341
7.1.1. Excepción del descubrimiento inevitable o inevitable discovery doctrine.....	342
7.1.2. La excepción de los testimonios dotados de voluntad autónoma	342

Índice

7.1.3. Excepción de la buena fe	343
7.1.4. Excepción de la ponderación de intereses en conflicto o balancing test.....	343
7.1.5. Excepciones en la legislación nacional.....	344
VIII. Conclusiones	346
IX. Bibliografía	346

Defectos en la correcta técnica legislativa respecto de la tipificación del delito de Tráfico de Influencias

ROXANA MILAGRITOS CUSTODIO GARCÍA

I. Introducción.....	350
II. Antecedentes y modificaciones.....	352
III. Definición del delito de tráfico de influencias	353
IV. Los sujetos intervinientes	354
V. Bien jurídico protegido	356
VI. Posiciones según la doctrina.....	358
6.1. Posición restringida.....	358
6.2. Posición amplia.....	360
6.3. Posición ecléctica	360
VII. Análisis punitivo del tráfico de influencias reales y simuladas en concordancia al principio de proporcionalidad	361
VIII. La tipificación del delito de tráfico de influencias en el derecho comparado.....	364
IX. Criticas generales sobre la punición del delito de tráfico de influencias	367
9.1. El principio de legalidad	368
9.2. El principio de lesividad.....	369
X. La realidad peruana frente a la corrupción	370
10.1. Política criminal.....	370
XI. Problema social e institucional	370

Índice

XII. Conclusiones	374
XIII. Bibliografía	376

Análisis crítico para una adecuada tipificación de los delitos de enriquecimiento ilícito y lavado activos

ANGELICA ELVIRA BAYES ANTUNEZ

I. Introducción.....	380
II. Diferencia en relación al bien jurídico protegido.....	381
III. Diferencia en relación al sujeto activo	383
IV. Diferencia por la identificación de los activos.....	384
V. Diferencia en relación a la necesidad la preexistencia de otro delito precedente.....	386
VI. Por el rol que cumple el cargo de funcionario público.....	387
VII. El elemento subjetivo de ilicitud	389
VIII. Conclusiones	389
IX. Propuestas.....	390

El delito de colusión: aspectos generales y problemáticos

BLADIMIR BRAYAN BRAVO LINARES

I. Introducción.....	394
II. Aspectos generales del delito de colusión.....	394
2.1. Modalidades del delito de colusión	396
2.1.1. Colusión simple	396
2.1.2. Colusión agravada	396
2.2. Elementos del tipo objetivo del delito de colusión	397
2.2.1. Sujeto activo.....	397
2.2.2. Sujeto pasivo	398
2.2.3. Concertación.....	399
III. Bien jurídico protegido	400

Índice

IV. Supuestos problemáticos en el delito de colusión	402
V. Conclusiones	405
VI. Bibliografía	406

¿Cuáles son las ventajas y críticas de la pluriofensividad del bien jurídico en el delito de lavado de activos?

OLGA MOLY PORTOCARRERO COLCHADO

I. Introducción.....	408
II. El delito de lavado de activos en el Perú	408
III. Las ventajas de la pluriofensividad del delito de lavado de activos ...	412
IV. Las críticas de la pluriofensividad del delito de lavado de activos.....	418
V. Conclusiones	423
VI. Bibliografía	424

La protección penal de la contratación pública a través del delito de colusión

CARLOS MANUEL RONCAL CANCINO

I. Introducción.....	428
II. El bien jurídico protegido en el delito de colusión	429
2.1. Omisión impropia en el delito de colusión	434
2.2. La prueba de la concertación	437
III. Conclusiones	441
IV. Bibliografía	441

Aspectos esenciales del delito de tráfico de influencias

JOSHUA ANTONIO SALAZAR ORMEÑO

I. Tipo penal: artículo 400 del Código Penal.....	444
II. Análisis del comportamiento delictivo	444

Índice

2.1. Invocar influencias (reales o simuladas) ante un tercero...	445
2.2. Recibir, hacerse dar o prometer para sí o para un tercero donativo, ventaja, promesa o beneficio.....	446
2.3. Ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor que ha de conocer, esté conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo.....	448
III. Cuestiones sobre la intervención delictiva	450
3.1. Sobre la autoría.....	450
3.2. Sobre el tercero interesado	452
IV. Bien jurídico protegido	456
V. Conclusiones	459
VI. Bibliografía	460

¿El copamiento del poder como nuevo elemento de una organización criminal en el marco de los delitos contra la administración pública?

IVONNE SALCEDO PICHEN

I. Introducción.....	464
II. ¿Qué es el copamiento de poder?	465
III. Tipologías de las organizaciones criminales enmarcadas al copamiento de poder.....	466
IV. El delito de negociación incompatible como forma de copar el poder	469
4.1. El delito de negociación incompatible.....	470
4.1.1. Copulado financiero	472
4.1.2. Copulado punto clave	473
4.1.3. Copulado vigilante	473
V. A propósito de la Ley N.º 31676.....	475
VI. Conclusiones	476
VII. Bibliografía	477

Presentación

Los delitos de corrupción, qué duda cabe, son un flagelo en menoscabo de la sociedad; por ello, la investigación, persecución y represión demanda una investigación prolija y eficiente. Sin embargo, investigar delitos de corrupción en el poder cometidos por altos funcionarios de Estado, en el marco de organizaciones criminales, es un trabajo aún mayor, pues el persecutor del delito enfrenta al verdadero poder. Los investigados ostentan un enorme poder político y económico que les da una gran ventaja, control y uso del poder para obstruir, perturbar y evitar el éxito de las investigaciones mediante su archivamiento. Esto es así porque, generalmente, las organizaciones criminales desarrollan y ejecutan sus actividades ilícitas instrumentalizando la estructura estatal durante el ejercicio de sus funciones, donde los funcionarios y servidores públicos despliegan actos dolosos, conforme al proyecto criminal, para favorecer a dicha organización delictiva. Con ello, emerge así una red de corrupción dentro de la estructura estatal, cuyos integrantes son fungibles y operan siempre en beneficio de los fines de la organización, y en tanto sean parte de la misma son protegidos por la estructura criminal, mas, si alguno cayera, es inmediatamente reemplazado por otro. De ahí que la fuerza y relevancia de desarticular la organización delictiva reside en identificar y capturar a las cabezas de las mismas con fines de asegurar el resultado de la investigación. Estos hechos nos podrían recordar a Claus Roxin y su teoría mediata a través de aparatos organizados de poder; sin embargo, será parte de una nueva entrega en la que venimos trabajando.

Hace un año, la señora Fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N.º 1313-2022-MP-FN, de fecha 2 de julio de 2022, creó el Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del Poder (EFICCOP). Durante el primer año de existencia, el equipo especial ha marcado el rumbo en la lucha contra la corrupción en las más altas esferas del poder. Por ello, en esta oportunidad, hemos querido brindar al lector un importante trabajo elaborado por los miembros integrantes del mencionado equipo, denominado «CORRUPCIÓN EN EL PODER». En este extenso se concretiza la suma de esfuerzos académicos y el trabajo en equipo de fiscales comprometidos en la lucha contra el flagelo de la corrupción, del lavado de activos y la criminalidad organizada, el cual se refleja en cada uno de los artículos publicados. Confieso que la satisfacción es aún mayor en la medida que la mayoría de los autores son fiscales de los diferentes niveles, exfiscales, personal administrativo y de función fiscal del EFICCOP, quienes han querido aportar en el desarrollo doctrinario y a la sensibilización y compromiso en la lucha contra la criminalidad organizada.

En cada uno de los artículos del presente texto, advertimos que, conforme a los objetivos trazados, los autores se han enfocado en temas de competencia del equipo especial, a saber: el estudio de las organizaciones criminales y su tipología, el delito de lavado de activos y los diferentes delitos contra la Administración pública cometidos bajo el paraguas de organizaciones criminales, así como temas de la prueba, la determinación de la pena y algunas medidas de coerción, y de contenido de los textos. En definitiva, se refleja la calidad de los profesionales que son parte de la Fiscalía y del EFICCOP, quienes han plasmado sus conocimientos dogmáticos y experiencia en los temas desarrollados, prestos a profundizar los avances dogmáticos y su compromiso en la función fiscal.

Hemos cumplido un año de creación del equipo especial. Es por esto que con satisfacción saludo el trabajo, compromiso, esfuerzo y dedicación que a diario plasman todos los integrantes, fiscales, administrativos y en función fiscal del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder, así como del personal policial adscrito al Equipo Especial de la Policía Nacional del Perú de Apoyo al EFICCOP, a cargo de su Coordinador el Crnl. PNP Harvey Colchado Huamaní. Con ellos realizamos una labor

Presentación

conjunta, Policía y Fiscalía, y logramos resultados eficientes y celeres, circunstancia que es digna de resaltar en la medida que enfrentamos el crimen en su máxima potencia: la criminalidad en el poder, asegurando con diversas medidas coercitivas la finalidad de la investigación en contra de aquellos que quebrantaron el orden constitucional y el Estado de derecho.

Finalmente, agradezco el apoyo desinteresado de la Editora y Librería Jurídica Grijley, el mismo que hizo posible la publicación de este importante trabajo. Igualmente, un reconocimiento especial a la comisión encargada de la edición de este libro colectivo, *Criminalidad organizada y corrupción en el poder*, coordinado por James Reátegui Sánchez y Fredy Gutiérrez Crespo, Fiscales Adjuntos del EFICCOP, por haber logrado convocar y hacer realidad su edición y publicación con motivo del primer aniversario de creación del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder.

Marita Barreto Rivera

Fiscal Superior Coordinadora del Equipo
Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder

Los delitos de corrupción, qué duda cabe, son un flagelo en menoscabo de la sociedad, por ello su investigación, persecución y represión demanda una investigación prolija y eficiente. Sin embargo, investigar los delitos de corrupción en el poder cometidos por altos funcionarios de Estado, en el marco de organizaciones criminales, es trabajo aún mayor, pues el persecutor del delito enfrenta al verdadero poder. Los investigados ostentan un enorme poder político y económico que les da una gran ventaja: control y uso del poder para obstruir, perturbar y evitar el éxito, mediante el archivamiento de las investigaciones. Esto es así, porque generalmente las organizaciones criminales se desarrollan y ejecutan sus actividades ilícitas instrumentalizando la estructura estatal durante el ejercicio de sus funciones. Los funcionarios y servidores públicos despliegan actos dolosos conforme al proyecto criminal para favorecer a la organización delictiva. Con ello, emerge una red de corrupción dentro de la estructura estatal, cuyos integrantes son fungibles y operan siempre en beneficio de los fines de la organización, y en tanto sean parte de la misma son protegidos por la estructura criminal, mas, si alguno cayera, es inmediatamente reemplazado por otro. De ahí que la fuerza y relevancia de desarticular la organización delictiva reside en identificar y capturar a las cabezas de las mismas con fines de asegurar el resultado de la investigación.

ISBN: 978-9972-04-768-8



9 789972 047688